

ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN

ACADÉMICA

Y

PROFESIONAL (POAP)

ÍNDICE:

1. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y

PROFESIONAL

2. LA COMISIÓN COLEGIADA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

3. PLANES DE ORIENTACIÓN PARA LAS DIVERSAS ETAPAS

EDUCATIVAS

1.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

1.2 BACHILLERATO.

1.3 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAP.

1. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Los objetivos fundamentales de la orientación académica y profesional estarían vinculados a potenciar progresivamente la madurez vocacional y la autoorientación del alumnado a lo largo de la vida.

Partiendo del autoconocimiento y de la información disponible de las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales ser competente en la toma de decisiones responsables y ajustadas libres de sesgo de género.

2. CREACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, los Institutos de Educación Secundaria que impartan enseñanzas de Formación Profesional, configurarán una comisión colegiada de orientación profesional para la implementación de las medidas conducentes a orientar al alumnado en materia de Formación Profesional.

La Comisión está formada por:

José María Campos: Jefe de estudios de ciclos.

María Eugenia Salavert: Coordinadora del programa Empren dentro de la Red Novigi.

M^a Luisa Sanz: orientadora educativa y profesional de ciclos formativos como coordinadora de la comisión.

Las funciones de esta comisión serán las establecidas en la Resolución de 7 de julio de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, sobre la organización y las funciones de las comisiones colegiadas de orientación profesional que deben implementar el Servicio de Orientación Profesional del sistema integrado de Formación Profesional (DOGV 9895, 17.07.2024). Además se seguirán las instrucciones de inicio de curso.

3. PLANES DE ORIENTACIÓN PARA LAS DIVERSAS ETAPAS EDUCATIVAS.

El IES Districte Marítim se halla en el límite norte del barrio de Penya-roja, colindante con los barrios del Grao y de la Cruz del Grao, todos ellos pertenecientes al distrito de Caminos al Grao.

Este curso escolariza aproximadamente a 1200 alumnos y alumnas que provienen en los primeros cursos básicamente de los centros de primaria adscritos:

- CEIP Miquel Adlert i Noguerol (centro de inclusión de alumnado con

discapacidad motórica y una Unidad Específica,UUEE)

- CEIP Tomás de Montañana (con una UUEE de comunicación y lenguaje, CYL)
- CEIP Angelina Carnicer (con una UUEE de comunicación y lenguaje, CYL).

NIVELES QUE SE IMPARTEN EN EL IES DISTRICTE MARÍTIM	GRUPOS
1º E.S. O	5 GRUPOS
2º E.S. O	6 GRUPOS (uno de ellos se organiza por ámbitos.
3º E.S. O	6 GRUPOS (uno de ellos grupo 3º PDC)
4º E.S. O	5 GRUPOS (uno de ellos grupo 4º PDC)
CFGM GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	3 GRUPOS
CFGS ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN	4 GRUPOS
SOCIODEPORTIVA Y CFS DE	3 GRUPOS
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	
1º BACHILLERATO	5 GRUPOS
2º BACHILLERATO	5 GRUPOS

1.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
Obtener información socio-familiar sobre el alumnado.	Tutor/a	Alumnado/familias	Primer trimestre
Actividades autoconocimiento	Tutores/as a través del PAT	Toda la ESO	Primer trimestre
Cuestionario de intereses profesionales	Orientadoras	3º y 4º ESO	2º trimestre
Perspectivas de género	Ayuntamiento. Orientadoras y coordinador de igualdad y convivencia.	Todos los cursos de la ESO	A lo largo del curso
Asesoramiento grupal al alumnado sobre itinerarios educativos.	Orientadoras	3º y 4º de ESO	2º trimestre
Información sobre pruebas de acceso ciclos y graduado escolar	Orientadoras tutores	3º y 4º ESO Alumnado y familias	1º, 2º y 3º trimestre
Información sobre los diferentes programas e itinerarios educativos	Orientadoras	Tutores/as /familias	2º y tercer trimestre
Charla a las familias sobre itinerarios educativos.	Orientadoras	4º de ESO	3º trimestre
Asesoramiento familias y alumnado propuesto para FPB	Orientadoras	Familias y alumnado propuesto	3º trimestre
Visita a un centro integrado de FP	Orientadoras	4º ESO aplicadas y PR4	3º trimestre
Consejo orientador	Tutores/as con asesoramiento de departamento de Orientación	Toda la ESO	3º trimestre
Jornada Puertas Abiertas alumnado adscrito	E. Directivo y orientadoras	Alumnado de centros adscritos	3º trimestre
Asesoramiento individualizado sobre itinerarios educativos y profesionales	Orientadoras	Toda la ESO	A lo largo del curso

-Procedimientos para identificar y analizar las barreras de contexto que obstaculizan el acceso igualitario de todo el alumnado del centro a las opciones académicas y profesionales

- Análisis del alumnado con (necesidad específica de apoyo educativo) NEAE en la etapa.
Departamento de orientación y profesorado juntamente con jefa de estudios y coordinadora de secundaria.
El departamento de orientación elaborará un cuestionario para el equipo docente en el caso de que se entienda que un alumno/a puede tener necesidad de evaluación sociopsicopedagógica y se acuerde que las medidas aplicadas hasta el momento no son suficientes.
- Revisar el contenido del currículo y del desarrollo de las actividades en el aula atendiendo a los criterios del DUA (diseño universal de aprendizaje) y programaciones multinivel. El Profesorado en sus programaciones deberá tener en cuenta estos aspectos.
- Como se gestionan los espacios en el centro para analizar si existen barreras de acceso. Equipo directivo.
- Como se organiza el aula para favorecer el trabajo individual y el trabajo colaborativo. Profesorado.

-Criterios generales que orientan la tarea del profesorado de la ESO a lo largo del curso escolar en el contexto del desarrollo de las asignaturas y medidas de respuesta del Plan de atención a la Diversidad e Inclusión Educativa: PADIE.

En la línea de las indicaciones metodológicas que se ofrecen a nivel general y legislativo en la impartición de todas las materias, la enseñanza irá dirigida a formar al alumnado en la elección de un rol profesional y en la construcción de una sociedad laboral libre de prejuicios sexistas o de cualquier otra índole que impida que se haga realidad la igualdad de oportunidades por la que todos trabajamos.

En general, el alumnado tiende a considerar que lo que se le enseña en el centro escolar tiene en ocasiones, poco que ver con la realización de su proyecto vital. Las programaciones didácticas han de estar vinculadas con los elementos transversales del currículo: Educación para la paz, la salud, ambiental, igualdad entre

hombres y mujeres y para el consumidor.

El conjunto del profesorado debe incluir un cambio conceptual importante, ofreciendo una información que puede contrastar y a la que puede atribuir un sentido y una utilidad real.

Los Departamentos Didácticos asumirán la responsabilidad de organizar la información que va a proporcionarse sobre las materias optativas y de modalidad en base a los siguientes criterios:

- Incorporación de la perspectiva de género a la información sobre la asignatura/profesión.
- Dimensión práctica, funcional y de aplicabilidad, y un carácter pre-profesionalizador. Hay que relacionar los contenidos con algunas profesiones concretas.
- En el diseño y propuesta de las materias optativas, los Departamentos deben tener presente que estas, además de ser un espacio fundamental para la atención a la diversidad e inclusión educativa, pueden contribuir de forma importante a la orientación académica y profesional. Para que los alumnos/as puedan recibir una correcta información sobre cada optativa, los Departamentos elaborarán documento informativo en la que se explicita:
 - ✓ Título de la optativa.
 - ✓ Objetivos que se persiguen.
 - ✓ Contenidos y temas que se abordan.
 - ✓ Actividades.

Pondrán en conocimiento del equipo de tutores/as el modo como han decidido plantear esta información que se establecerá a través de la comisión de coordinación pedagógica (COCOPE) y se difundirá a través de los canales del centro (pág. web).

1.2 BACHILLERATO			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento grupal al alumnado sobre itinerarios educativos y profesionales.	Orientadora	Alumnado 1º Bachiller	1º trimestre
Obtener información socio-familiar sobre el alumno/a.	Tutor/a	Alumnado 1º y 2º Bachiller	Primer trimestre
Asesoramiento grupal al alumnado sobre itinerarios educativos, profesionales y pruebas PAU.	Orientadoras	Alumnado 2º Bachiller	Primer trimestre
La mujer en la ciencia.	Coordinador de igualdad y convivencia	Alumnado 1º y 2º bachiller	3º trimestre
Información sobre pruebas de acceso ciclos y obtención título bachiller	Orientadoras / tutores/as	1º y 2º Bachiller familias y alumnado	2º y 3º trimestre
Información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales.	Orientadoras	Tutores/as	A lo largo del curso
Charla a las familias sobre itinerarios educativos/universidad/ ciclos/ otras enseñanzas de tipo especial.	Orientadoras	Familias 2º Bachiller	3º trimestre
Jornada de Puertas abiertas a las universidades públicas de Valencia.	Orientadoras y profesorado acompañante.	Alumnado 2º Bachiller	2º trimestre
Asesoramiento individualizado sobre itinerarios educativos y profesionales	Orientadoras	Alumnado 1º y 2º Bachiller	A lo largo del curso

-Procedimientos para identificar y analizar las barreras de contexto que obstaculizan el acceso igualitario de todo el alumnado del centro a las opciones académicas y profesionales

- Análisis del alumnado con NEAE en la etapa de cara a la adaptación en las pruebas de acceso a la universidad (PAU), pruebas de acceso a formación profesional, escuela de idiomas o enseñanzas de régimen especial exención de materias para alumnado de necesidades educativas especiales. Departamento de orientación y profesorado.
- Al comienzo de curso las orientadoras informarán al equipo docente de las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo/necesidades educativas especiales detectado para poner en marcha las adaptaciones de acceso o metodológicas necesarias.
- Se realizarán seguimientos en las horas de coordinación y organización establecidas por la jefatura de estudios con los tutores y las tutoras.
- Documento elaborado para su identificación en el caso de realización de evaluación sociopsicopedagógica para solicitar adaptaciones PAU.

-Criterios generales que orientan la tarea del profesorado de bachillerato a lo largo del curso escolar en el contexto del desarrollo de las asignaturas y medidas de respuesta del PADIE.

En la línea de las indicaciones metodológicas que se ofrecen a nivel general y legislativo en la impartición de todas las materias, la enseñanza irá dirigida a formar al alumnado en la elección de un rol profesional y en la construcción de una sociedad laboral libre de prejuicios sexistas o de cualquier otra índole que impida que se haga realidad la igualdad de oportunidades por la que todos trabajamos.

Los Departamentos Didácticos asumirán la responsabilidad de organizar la información en sus programaciones sobre las materias optativas y de modalidad en base a los siguientes criterios:

- Incorporación de la perspectiva de género a la información sobre la asignatura/profesión.
- Dimensión práctica, funcional y de aplicabilidad, y un carácter pre-profesionalizador. Hay que relacionar los contenidos con algunas profesiones

concretas.

- En el diseño y propuesta de las materias optativas, los Departamentos deben tener presente que estas, además de ser un espacio fundamental para la atención a la diversidad e inclusión educativa, pueden contribuir de forma importante a la orientación académica y profesional. Para que el alumnado pueda recibir una correcta información sobre cada optativa, los Departamentos pueden elaborar una hoja informativa en la que se explicita:

- ✓ Título de la optativa.
- ✓ Objetivos que se persiguen.
- ✓ Contenidos y temas que se abordan.
- ✓ Actividades.
- ✓ Criterios de evaluación.

Pondrán en conocimiento del equipo de tutores y tutoras el modo como han decidido plantear esta información que se establecerá a través de la COCOPE.

1.3 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
Información sobre titulación y salidas laborales y académicas.	Orientadoras y Tutores/as.	Alumnado 2º curso	Primer y segundo trimestre
Educación para la salud. Drogas, botellón, vapors.	Policía nacional	1º grupo A y B de TGUM 1º grupos de TSAF y 1º TSEAS	1er trimestre
Información sobre pruebas PAU.	Orientadora.	Alumnado 2º curso alumnado interesado de ciclos superiores	Primer y 2º trimestre
Jornada de Puertas abiertas a las universidades públicas de Valencia.	Orientadora y profesorado acompañante.	Alumnado 2º curso del ciclo formativo superior interesado.	2º trimestre
Obtener información socio-familiar sobre el alumno/a.	Tutor/a	Alumnado 1º y 2º de grado medio y superior	Todo el curso
Asesoramiento individualizado sobre itinerarios educativos y profesionales.	Orientadoras	Alumnado 1º y 2º de grado medio/superior y familias	A lo largo del curso
Charla LABORA y Valencia Activa Charlas grados de la Universidad de Valencia.	Orientadoras y LABORA Profesor/a universidad	Alumnado 2º curso de los ciclos superiores.	2r trimestre
Otras que se puedan coordinar durante el curso en función de las necesidades y acuerdos de la Comisión colegiada de FP	Orientadora /IPE/Organismos externos coordinadora EMPREN.	Alumnado 1º y 2º curso	A lo largo del curso

Procedimientos para identificar y analizar las barreras de contexto que obstaculizan el acceso igualitario de todo el alumnado del centro a las opciones académicas y profesionales
--

- El profesorado será informado por las orientadoras con documentos de los procedimientos para identificar las barreras del contexto. Carpeta para los y las tutoras alojado en OneDrive.
- Información sobre uso de ITACA 3 a los tutores/as para detectar posibles adaptaciones de acceso que precise el alumnado recién incorporado.
- Realización del informe pertinente por la jefa de departamento de orientación cuando un alumno/a presenta reserva de plaza por discapacidad en periodo de admisión a ciclos.

En el momento de la matricula el alumno/a presentará un documento donde se solicita dicho informe en secretaría.

Criterios generales que orientan la tarea del profesorado de Ciclos Formativos tanto de grado medio como de superior a lo largo del curso escolar en el contexto del desarrollo de las asignaturas y medidas de respuesta del PADIE.

- Diseñar itinerarios que se adapten a los diferentes ritmos y circunstancias del alumnado y, de este modo, faciliten la implantación de las diferentes adaptaciones, la inclusión educativa y la inserción sociolaboral.
- Realizar una oferta parcial de módulos que permitan la acreditación de competencias profesionales en caso se alumnado NEE.
- El alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de discapacidad, a propuesta de los departamentos de las familias profesionales correspondientes, puede cursar uno o algunos de los módulos profesionales del ciclo formativo que se consideren más apropiados, considerando sus capacidades y la propuesta del informe sociopsicopedagógico.
- Para el alumnado con NEE derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede ampliar el número de convocatorias de los módulos pendientes hasta un máximo de 6 veces. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.

- Al alumnado que haya cursado y superado una parte de los módulos de un ciclo formativo se le expedirá el correspondiente certificado de los módulos y de las unidades de competencia adquiridas.

Sin embargo, si por el número o la amplitud de los módulos cursados haya adquirido las competencias finales del ciclo formativo, considerando sus capacidades y propuesta por parte del equipo docente del informe sociopsicopedagógico, este alumnado podrá titular en igualdad de condiciones.

- En la línea de las indicaciones metodológicas que se ofrecen a nivel general y legislativamente en la impartición de todas las materias, la enseñanza irá dirigida a formar al alumnado en la elección de un rol profesional y en la construcción de una sociedad laboral libre de prejuicios sexistas o de cualquier otra índole que impida que se haga realidad la igualdad de oportunidades por la que todos trabajamos.

Orientar supone ofrecer recursos elementales para ayudar, acompañar y facilitar el proceso mediante el cual nuestros alumnos/as elaboran sus proyectos de vida. Desde esta perspectiva utilizaremos múltiples medios.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL POAP.

A través de las reuniones periódicas de organización de los tutores/as con el Departamento de Orientación en la ESO y bachiller y la Jefatura de Estudios de las diferentes etapas se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

A lo largo del curso se irá haciendo un seguimiento del desarrollo de las medidas para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la COCOPE.

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo de las medidas se realizará al finalizar el curso.

En la memoria se analizarán y valorarán las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

Para la realización de la Memoria se elaborará un cuestionario de evaluación dirigido a los tutores y tutoras.

Además, a través de la comisión colegiada de formación profesional se implementarán las actuaciones de orientación académica y profesional y se realizará una memoria a final de curso evaluando su funcionamiento.